



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: NOTA NUMERO NO-2020-00034588-UNC-SA#FAUD - DESIGNACION RESPONSABLE CATEDRA DISEÑO INDUSTRIAL IV

VISTO:

La Nota Número NO-2020-00034588-UNC-SA#FAUD, por la que Secretaría Académica solicita la designación de Personal Docente como Responsable a cargo del dictado de la Cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final); y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal Número RD-2020-396-E-UNC-DEC#FAUD, confeccionada por el Area de Personal, se consignó erróneamente que se designaba al Diseñador Industrial MARTIN FONTANA como Profesor Titular, en carácter de Suplente del Diseñador Industrial IVAN FLUCIA, quien ha solicitado licencia sin goce de sueldos por el periodo del 01/05/2020 al 31/10/2020.

Que de acuerdo a lo requerido por secretaría Académica, se propone asignar las funciones de Responsable para Organizar y Coordinar la labor y los procesos internos que se deben ejecutar en la conducción de los Estudiantes que actualmente están cursando el Trabajo Final de su carrera.

Que el Diseñador Industrial FONTANA, cumplirá dichas funciones como carga anexa a su actual cargo de revista.

Que corresponde, dejar sin efecto la RD-2020-396-E-UNC-DEC#FAUD, y producir la designación del mencionado a cargo de la Organización y Coordinación de la Cátedra de Trabajo Final por el periodo que dure la licencia sin sueldo concedida al D.I. FLUCIA.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto la Resolución Decanal Número RD-2020-396-E-UNC-DEC#FAUD.

ARTICULO N° 2: Designar al **Diseñador Industrial MARTIN FRANCISCO FONTANA (LEGAJO N° 42247)**, a cargo de la Organización y Coordinación de tareas correspondientes a la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final) de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 01/05/2020 y hasta el 31/10/2020.

ARTICULO N° 2: El **Diseñador Industrial MARTIN FRANCISCO FONTANA (LEGAJO N° 42247)**, desempeñará dichas funciones como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interino, de la cátedra de Diseño Industrial IV (Trabajo Final) de la carrera de Diseño Industrial.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO